

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55634 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 485/2016. Sección C.

NIG: 0801947120168006283.

Fecha del auto de declaración. 10/10/2016.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. JUAN ANGLADA PLANS, S.L., con CIF B08803637, con domicilio en Calle Pau Claris, 126, Tienda, 08009 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ITZIAR VENTURA VIDAL, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 437, 1-2. 08036. Barcelona. Dirección electrónica: concursos@alelve.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que desean comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075778-1